MODIFICACIÓN 02
AL CONTRATO No. 4600098527 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaria de Suministros y Servicios

CONTRATISTA: ODEC S.A.S

NIT: 901.402.151-8

OBJETO: Suministro de vestido y calzado de labor (lote 1 – Botas)

VALOR INICIAL: Trescientos dieciséis millones sesenta y cuatro mil pesos colombianos m/l ($316.064.000,00) incluido IVA.

DURACIÓN INICIAL: Seis (6) meses y veintiséis (26) días.

FECHA DE INICIO: 05 de julio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2024

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

Ampliación nro. 01 por un (01) mes, contado a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta treinta y uno (31) de enero de 2024, ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN ACTUAL: Adición 01: por valor de ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil seiscientos pesos ($157.960.600) Iva incluido, Equivale al 44,60% del valor inicial del contrato expresado en 121.51 SMMLV.

Ampliación 02: por dos (02) meses, contados a partir del primero (01) de febrero y hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

Acta aclaratoria: Se aclara que el término de ejecución del contrato luego de sus modificación 01 es de Seis (6) meses y veintiséis (26) días, tal como aparece registrado en el SECOP II. contados a partir de la marcación del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II.

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía N° 02 del 16 de enero de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°03 del 16 de enero de 2023.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del contrato 4600098527 de 2023, en la suma de ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil seiscientos pesos ($157.960.600) Iva incluido, que equivale al 44,60 %, del valor inicial del contrato expresado en 121.51 SMMLV, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato 4600098527 de 2023, por un término de: dos (02) meses. Fecha de inicio de la ampliación primero (01) de febrero de 2024, hasta Fecha de terminación de la ampliación treinta y uno (31) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: MODIFICAR a través de Acta aclaratoria: Se aclara que el termino de ejecución del contrato luego de modificación 01 es de Seis (6) meses y veintiséis (26) días, tal como aparece registrado en el SECOP II, contados a partir de la marcación del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá (adicionar/ampliar/modificar) las garantías del Contrato No. 4600098527 de 2023, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro Presupuestal 4500014461 por valor de ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil seiscientos pesos ($157.960.600).

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600098527 de 2023.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Carolina Osorio Quirós Apoyo Jurídico.	Kamal Abdul Nassar Revisor Jurídico	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia